

Campomanes, los pobres y América

DIANA BIANCHI

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (MONTEVIDEO)

La concepción de la pobreza fue reformulada desde la primera modernidad en virtud de las transformaciones que entonces se operaron: crecimiento de la población, alborar del capitalismo, reforma religiosa y secularización del poder político. En términos generales la pobreza pasó a ser entendida, cada vez más, como un problema de índole esencialmente humana, que debería ser resuelto por el conjunto de la sociedad, o por el Estado, que actuaba como su representante. El pensamiento ilustrado significó la culminación de este proceso en el marco del Antiguo Régimen. El nuevo empuje demográfico del siglo XVIII obligó a plantearse la cuestión en términos de alimentar y ofrecer trabajo a la población creciente, generando políticas económicas de diverso éxito, con su secuela de competencias y emulaciones. Simultáneamente, el surgimiento de una nueva ideología de cuño burgués, como la Ilustración, planteó alternativas sociales que guardaban diversos grados de compromiso con el orden establecido. La Ilustración española, menos crítica que la francesa, tuvo en cambio muchos puntos de contacto con el iluminismo italiano. El tono moderado de sus cuestionamientos no justifica una negación de su significación histórica, como la realizada por Ortega y Gasset, aunque tal vez sí la visión que ofreció Sarrailh de un movimiento de minoría contrapuesto a la masa rutinaria del resto de los españoles.¹

En cuanto al carácter burgués de una supuesta «ideología ilustrada», José Antonio Maravall se centraba en el tema del interés personal, destacando la oposición de los pensadores españoles al extremo del egoísmo, lo que atribuía a una conciencia del escaso desarrollo económico del país y a la consiguiente necesidad de ocuparse eficazmente de la situación de las clases trabajadoras y menesterosas, sin dejar de anotar como otros factores posibles el fondo de moralismo cristiano y la endeblez de desarrollo del espíritu burgués.² En este sentido la cuestión viene a relacionarse con la de la felicidad pública, que toda la Ilustración va a entender en armonía con la felicidad privada, y que es, como el bienestar, un tema económico, pero que por su profunda implicación con la

¹ Jean SARRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

² José Antonio MARAVALL, *Estudios de historia del pensamiento español. Siglo XVIII*, Madrid, Mondadori, 1991, pág. 136.

solidaridad humana, tiene más amplias connotaciones, como apuntó con acierto Caso González: «Los ilustrados pretend[ia]n conseguir un mundo nuevo, en el que el hombre [fuera] en todos sus aspectos el principal elemento de referencia, no sólo en cuanto individuo, sino también en tanto que miembro de la sociedad».³

Estos conceptos se relacionan con la cuestión de la Ilustración católica, cuyo «modelo» se diera también —coetáneamente— en Italia, en Austria y en Portugal. Menéndez y Pelayo ha expuesto los factores que lo explican en España: presencia poderosa de la Iglesia como institución, presión latente o expresa del Tribunal de la Inquisición, raigambre popular de las creencias religiosas, ostensible religiosidad de la Corte y de la monarquía. Pero don Marcelino no consideró buenos católicos a los ilustrados, y en especial a Campomanes, a quien calificó como «azote y calamidad inaudita para la iglesia de España».⁴ A pesar de semejante «descalificación», en el pensamiento del asturiano no se detectan elementos de ateísmo o libertinaje: en lo esencial Campomanes se guió por la doctrina oficial de la Iglesia y siempre hizo profesión de ortodoxia. Sus críticas estuvieron dirigidas a la Iglesia como institución y como poder, y en ese sentido adquirieron en primer lugar dimensión jurídico-política (defensa de los derechos del soberano frente a Roma) y económica (cuestionamiento de la acumulación de riquezas y del elevado número de religiosos), y en segundo término dimensión moral (coincidencia con Feijoo en la oposición a ciertas formas antiguas de religiosidad). Nunca cuestionó Campomanes los aspectos doctrinales de la religión católica y, si coincidió en algunos puntos con el jansenismo, se debió más a una postura política que a una convicción religiosa que respaldara un movimiento de base de la propia Iglesia.

Platón desterraba de su República a todos los mendigos. Como aquel gobierno era puramente ideal, la ejecución no sufría dificultad alguna. Los cristianos tenemos obligación de ejecutar la caridad con los pobres, y así no nos es lícito arrojarlos inhumanamente de la patria ni condenarles a muerte como Dracón. La política aconseja no despreciar esta numerosa clase de ciudadanos omitiendo sacar utilidad de ella, ni abandonarles a que otras naciones más diligentes se aprovechen de sus brazos.⁵

³ José Miguel CASO GONZÁLEZ, *De Ilustración y de ilustrados*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1988, pág. 15 («Introducción»).

⁴ Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. VI, Buenos Aires, Emecé Editores, 1945.

⁵ PEDRO RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, «Plan para desterrar la ociosidad», transcripto por Matías VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Desigualdad, indigencia y marginación social en la España ilustrada. Las cinco clases de pobres de Pedro Rodríguez de Campomanes*, Murcia, Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1991, pág. 266.

El fragmento transcrito es característico de Campomanes. La caridad, elemento esencial de la concepción cristiana, aparece aludida como fundamento de la política respecto a los pobres; pero tal como se expone en la mayor parte de la obra del asturiano, se asimila más a una actitud moral y filantrópica que a un sentimiento vinculado con el amor divino. Por otra parte, luego de semejante afirmación, y en el mismo orden de importancia, alega razones utilitarias particularmente caras a los ilustrados.

Campomanes fue uno de los autores cuyas reflexiones acerca de la causa de los pobres ofrecieron mayor interés, básicamente por la implicación de su persona en los procesos de decisión e instrumentación que se operaron durante el reinado de Carlos III.

En el terreno social, una de sus obras específicas fue el *Plan para desterrar la ociosidad*, que presentara en seis entregas a Floridablanca entre el 2 de enero y el 14 de marzo de 1778, y que permaneció inédito, hasta su publicación en 1991 por Velázquez Martínez.⁶ Se trata de un texto que no sólo proyecta en la esfera social las ideas económicas y políticas de Campomanes, sino que además recoge todas las inquietudes contemporáneas y anteriores que se habían vertido en España acerca del tema de la pobreza. En efecto, el asturiano buceó en la tradición nacional que evidenciaba conocer por lo menos desde el siglo xvi, rescató autores, los hizo publicar, adoptó lo que estimaba mejor de sus ideas y lo combinó con las preocupaciones propias de su época, aportando enfoques personales y soluciones creativas. Todo esto no excluyó la referencia al resto de la realidad europea, que conocía a través de diversos medios, y que incorporó con agudo sentido crítico. Tales elementos dan valor a esta obra de Campomanes, quien tuvo además la virtud de ser de los pocos teóricos que lograron instrumentar directamente medidas prácticas tendentes a solucionar el problema del pauperismo.

A partir de la solución centralizadora de los hospicios —a medio camino entre lo asistencial, lo represivo y lo laboral—, y del diseño de políticas económicas orientadas por el Estado para alimentar y dar trabajo a los pobres, Campomanes no sólo pensaba en la metrópoli, sino en América, promoviendo la extensión al territorio colonial de las medidas contra el pauperismo. Esta preocupación atendía tanto a la envergadura de la pauperización urbana en las Indias, como a la potencial peligrosidad que la misma comportaba en virtud de la extensión territorial y la lejanía de la metrópoli para arbitrar respuestas urgentes a eventuales estallidos de violencia:

Bien entendido que en las ciudades de Indias aún es mayor el número de los mendigos y ociosos voluntarios de todas clases, y más temible a la verdad el abuso que de ellos pueden hacer en cualquier bullicio personas de malas intenciones o

⁶ VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, *op. cit.*

de poco juicio. De donde colijo que estas reglas de policía respecto a los pobres y vagos no son menos necesarias en aquellas regiones.⁷

La idea principal en cuanto a la situación americana consistía en formar colonias de pobres en lugares despoblados para frenar el avance de ingleses y portugueses, así como para evitar el contrabando. Pero, con mayor madurez que Ward o Campillo a este respecto, Campomanes no proponía destinar a América simplemente a los facinerosos que estaban de más en la metrópoli, sino que atendía con cuidado especial la integración de los establecimientos ultramarinos, a efectos de configurarlos como avanzada de una nueva estructura social:

[...] no es mi intención proponer que toda la masa de estos nuevos establecimientos se componga de quienes hayan hecho profesión de mendigos; necesario es que primero se establezcan algunos vecinos honrados que careciendo de tierras en su propio suelo, se hayan dedicado antes a la labranza como arrendatarios o jornaleros, irán instruídos en la agricultura y en las buenas costumbres sirviendo de modelo y apoyo a las personas de esta cuarta clase que con venga aplicar progresivamente a los desmontes y repartimientos de terrenos incultos [...].⁸

Asimismo, también a diferencia de Ward y de Campillo, Campomanes no aludía en su propuesta a los indígenas, por lo menos explícitamente, si bien en algún pasaje de su obra advirtió que esta política ocupaba a «los pobres útilmente sin opresión de mitayos ni esclavos».⁹

De especial interés resulta en el planteo de Campomanes el territorio que considera privilegiado en América para el establecimiento de colonias de pobres: la costa atlántica, desde la desembocadura del Río de la Plata hasta el estrecho de Magallanes («no desatender los puertos y ríos considerables de la costa magallánica, de otra importancia que las islas Malvinas situadas al mediodía de aquella región»¹⁰). El valor estratégico de la zona apareció aludido con claridad en el planteo del asturiano:

Si los ingleses perdiesen la soberanía de las colonias septentrionales, necesariamente han de formar otras para conservar su marina; entonces buscarán un equivalente en el hemisferio austral [y] prepara[rán] el intento de poblar en la costa de la Patagonia.¹¹

⁷ *Ibidem*, pág. 244.

⁸ *Ibidem*, págs. 236 y 244.

⁹ *Ibidem*, pág. 252.

¹⁰ *Ibidem*, págs. 249-250.

¹¹ *Ibidem*, pág. 253.

Al efecto de fortalecer su hipótesis, Campomanes historió brevemente algunos antecedentes de viajes y relaciones españolas sobre la zona, pero citó en especial la *Descripción de la Patagonia*, que Thomas Falkner había publicado en Londres cuatro años antes.¹² En ese mismo año de 1774 el funcionario español Manuel Machón había realizado una deficiente traducción del libro, poniendo el acento en el interés británico por apoderarse de la Patagonia; el asunto causó alarma en la Corte, llegando Carlos III a prohibir la publicación y fomentándose —a un tiempo— la idea de poblar la zona lo antes posible. Campomanes participó de esta preocupación, dedicándole al tema extensos párrafos de su *Plan para desterrar la ociosidad*, en un intento por conjugar su política de pobres con los intereses estratégicos de la Corona.

Este *Plan* debió de estar en la génesis de la masiva expedición de familias peninsulares a la Patagonia, que se inició el mismo año. El historiador germano-uruguayo Juan Alejandro Apolant estudió exhaustivamente este emprendimiento demográfico en su obra *Operativo Patagonia*,¹³ anotando acerca de las Reales Órdenes del 24 de marzo de 1779, que dieron inicio a la expedición:

La causa inmediata de esas Reales Órdenes [...] fue en nuestra opinión, cierto memorándum, un informe interno para el Consejo de Indias, del cual sólo hemos encontrado un borrador sin firma ni fecha, ignorando nosotros también si fue originado justamente en ese momento por un hecho concreto o si expresaba sólo las reflexiones y especulaciones de uno de los ministros sobre la situación internacional en aquel entonces, lo que nos parece más verosímil.¹⁴

Parece altamente probable, pues, que el incitador del caso haya sido Campomanes, entonces gobernador del Consejo de Castilla y personaje de reconocida influencia en la Corte. Está hipótesis facilitaría la respuesta a la interrogante formulada por Apolant: «¿por qué recalcó la Orden que las familias que se alistaran fueran "familias pobres"?»¹⁵

Del mismo modo, llamó la atención de Apolant «el cuidado especial», «el tratamiento poco común, si no inusitado», que se rodeó a las familias pobladoras, tanto en La Coruña, antes de su embarco, como durante la travesía, y aun en Montevideo, previamente a su viaje a la Patagonia. El historiador se preguntó entonces si ello se debería a «algo así como una "mala conciencia" de las autoridades peninsulares». Cabe interrogarse, a la luz del análisis de la obra

¹² Thomas FALKNER, *A description of Patagonia and the adjoining parts of South America*, London, MDCCCLXXIV.

¹³ Juan Alejandro APOLANT, *Operativo Patagonia. Historia de la mayor aportación demográfica masiva a la Banda Oriental con la nó-*

mina completa, filiaciones y destino de las familias pobladoras, Montevideo, Imp. Letras, 1970.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 31.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 36.

y acción de Campomanes: ¿mala conciencia o directiva emanada del espíritu del *Plan para desterrar la ociosidad*? Apolant sugiere que la «mala conciencia» estaba relacionada con el relativo conocimiento que en la Corte se tenía acerca de lo inhóspito de la costa patagónica, por lo cual el destino de la expedición oficialmente divulgado fue siempre «las provincias del Río de la Plata».¹⁶ Sobre el particular resulta difícil determinar con exactitud qué conocía Campomanes de la Patagonia, pues en el *Informe...* cita, aparte de la obra de Falkner, sólo los viajes de Olivares (1746) y de Byron; pero a juzgar por lo que dice, tenía conciencia de las dificultades que se oponían a la empresa, aunque no las consideraba insuperables. Por otra parte, desestimando (si los conocía) los informes del padre Quiroga sobre la esterilidad del suelo y la falta de agua potable, hacía Campomanes hincapié en la abundancia de pesca y sal, pretendiendo solucionar al mismo tiempo (tal vez de buena fe de acuerdo a su percepción de las cosas) un problema social, un problema económico y un problema estratégico:

próvida la naturaleza, situó en medio de aquella costa la bahía de San Julián con abundantes salinas para poder hacer estas salazones (de pescado), con suerte que todo se halla convidando a un establecimiento poco costoso y en que puede darse ocupación a un gran número de nuestros pobres con sus familias. De Canarias se podrían sacar las primeras porque es excelente gente de mar [...] De las costas de Ayamonte, Galicia, Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa se podrán sacar también buenos marineros que formasen el fundamento de estas industrias.¹⁷

Las familias para la expedición se reclutaron primeramente en Galicia, complementándose con otras provenientes de Asturias, Castilla y León; es decir, que por diferentes problemas prácticos y sociales, la recluta no se ajustó exactamente a las previsiones de Campomanes. En cambio se puso mucho cuidado en la admisión de los interesados, dándose preferencia a los casados con familia frente a los solteros, excluyéndose los sujetos de mala conducta o sin ocupación, así como los artesanos calificados que tuvieran trabajo en España.¹⁸ La mayoría de los pobladores admitidos se compuso, finalmente, con labradores y artesanos de los que Campomanes mencionaba en su obra (herreros, car-

¹⁶ Dice Apolant al efecto: «Es difícil juzgar hoy si se trató de un engaño a sabiendas (y nosotros no nos sentimos competentes para emitir un juicio definitivo), pero muchos, prácticamente todos los hechos y manifestaciones parecen apoyar tal suposición» (*op. cit.*, pág. 36).

¹⁷ Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, «Plan para desterrar...», *op. cit.*, pág. 250.

¹⁸ Cita Apolant un informe del intendente interino del reino de Galicia, Jorge Astraudí, al efecto: «han presentado memoriales otros sujetos en quienes el escrúpulo y atención con que se procede, hizo conocer, no son labradores y artesanos oportunos al cumplimiento de la soberana atención del Rey y no se han admitido» (*Cfr. APOLANT, op. cit.*, pág. 48).

pinteros, albañiles, etc.); los testimonios de Astraudi pusieron de relieve la extrema miseria de algunos de los que llegaban a embarcarse en La Coruña:

[...] familias que han llegado de Asturias, unas a pie, otras en carros y en caballerías menores, cargadas de criaturas de todas las edades, totalmente mojadas por las continuas lluvias, llenas de frío y miseria y algunas desnudas, pues había criaturas que ni harapo ni camisa tenían apenas, que me partía el corazón.¹⁹

La expedición de las familias duró de 1778 hasta poco más de 1783, momento en el que la Corona decidió abandonar el proyecto. Desde el punto de vista estratégico resultó un fracaso, pues los establecimientos en Patagonia fueron impracticables, subsistiendo sólo la población del Fuerte del Carmen (hoy Carmen de Patagones), todavía en la jurisdicción de Buenos Aires. Los pobladores destinados originalmente a aquellos y que habían sido reclutados en número excesivo (de las 200 familias previstas se llegaron a reclutar en realidad más de 430), terminaron bajo la responsabilidad de los funcionarios residentes en el Río de la Plata, particularmente del virrey Juan José de Vértiz y del intendente de Buenos Aires Manuel Ignacio Fernández, quienes procedieron a distribuirlos en las jurisdicciones de Buenos Aires y de Montevideo. Pese al cambio de las condiciones estipuladas y a las numerosas reclamaciones a que ello dio lugar, las investigaciones de Apolant permiten suponer que el objetivo social de la empresa se cumplió en cierta medida.

Los que se alistaron en La Coruña y desembarcaron en Montevideo fueron, no sólo oficialmente "familias pobres", sino lo eran también en realidad —advierte Apolant—. Una parte de los pobladores continuó siendo pobre en el Río de la Plata, aunque probablemente no estuvieron tan desamparados como en España [...], en nuestra opinión la mayoría de ellos llevó aquí una vida mejor que en la Península.²⁰

¹⁹ Citado en APOLANT, *op. cit.*, pág. 62.

²⁰ Veamos los casos identificados como de pobreza inmodificada. Manuel Durán, labrador y vecino de La Coruña, acabó integrando con su hijo el núcleo fundador de Rocha en 1801; el ministro de Real Hacienda Rafael Pérez del Puerto anotó respecto a él en 1799: «es de avanzada edad, no se le ha conocido oficio y existe en la villa de San Carlos donde lo pasa con escasez con sólo el auxilio del real diario». Francisco Vega, embarcado a los 21 años, también terminó como poblador de Rocha con su mujer y sus siete hijos; en 1799 se consignaba a su respecto: «de oficio carpintero,

aunque de corto trabajo y conducta poco regular; existe en este pueblo [San Carlos] donde lo pasa con alguna escasez». Andrés Alonso, natural de Corrales en Zamora, embarcado a los 52 años con su mujer, sus tres hijos y su nieto, merecía en 1799 la siguiente anotación: «su ocupación la del campo, existe en la villa de San Carlos donde tuvo una chacarita que la ha vendido porque por su avanzada edad no podía cultivarla, obligándole a ello la necesidad y lo pasa con bastante estrechez». Vecino de oriundez de Alonso, Pedro Díez, labrador de 38 años, que pasó a América con su mujer y sus tres hijas, hacia fines del siglo per-

A esta altura resulta de interés advertir (reafirmando la significación del equívoco oficial sobre el destino de la expedición) que la otra zona americana que Campomanes privilegiaba en sus informes era la del Río de la Plata, con su virreinato de reciente creación. Al margen de cualquier otra consideración, esta circunstancia testimonia la creciente valoración que se hacía en la metrópoli respecto de las riquezas de la región en el siglo XVIII, que en el caso admitía parangón con las estimaciones estratégicas. Estas últimas se objetivaban especialmente en la Banda Oriental, por su vecindad con la frontera móvil de las colonias portuguesas.

No puedo dejar de reflexionar de paso, que aunque las tierras en indias son inmensas, se abusó en los tiempos medios en dar a un solo hacendado muchas leguas de territorio sin obligación de poner un número determinado de vecinos en él, como era necesario para mantener poblada y resguardada la tierra, proporcionando con prudencia la labranza y la cría de ganados. [...] Por esta razón los portugueses corrían impunemente desde el Río Grande hasta el Río de la Plata robando diariamente ganados, pues aunque estos abundaban en los hatos

manecía en Montevideo, mereciendo su situación las siguientes consideraciones: «su ocupación la del campo y la de peón de los trabajos ordinarios, pasó después a Montevideo donde existe viviendo con la estrechez de su trabajo». El gallego Blas Torreiro y su mujer (de la misma oriundez) escribieron en 1783 una carta al ministro universal de Indias, José de Gálvez, pidiendo que en razón de su avanzada edad, enfermedades y pobreza, se les concediera el pasaje de regreso a su tierra, dándoles además «un corto dinero» para poder vivir en Galicia, donde habían vendido todo al alistarse como miembros de la expedición. De José Hernández, embarcado a los 23 años con su mujer y una hija, anotó Pérez del Puerto: «de oficio herrero, perdió la vista después de haberse separado de la clase de poblador; existe en la villa de San Carlos con mucha necesidad y pobreza». Ambrosio Rodríguez, labrador de 35 años, venido con su mujer y sus tres hijos, huyó luego a Buenos Aires, estuvo preso por bigamia, y en 1799 vivía en San Carlos donde se señalaba a su respecto: «no se le conoce oficio aunque suele ocuparse en escribir; su conducta no es muy arre-

glada; existe en este pueblo donde lo pasaba con bastante necesidad». De Juan Fabra, hortelano catalán, emigrado con su mujer y cuatro hijos, se consignaba: «de oficio peluquero; existe en la villa de San Carlos, donde hace tiempo se halla baldado y lo pasa con lo que le proporciona el auxilio del real diario». Manuel Hernández, labrador castellano, también llegado en unión de su esposa e hijos, llegó a disponer en San Carlos de una chacra y algún ganado propio, pero «las enfermedades y otras ocurrencias de la familia le obligaron a venderlo todo y viv[ía] de su trabajo con [...] estrechez». Teresa Gabin, venida con la familia de su hija y de su yerno José Vázeuz, natural de Mondoñedo, había pasado a las tierras de Francisco Meneses en Pando, pero en 1782 pidió permiso para retornar a Montevideo, puesto que el hacendado no había cumplido con lo ofrecido, hallándose en consecuencia «sin más ropa que la que tiene puesta —consignó en su suplicatoria— y sin socorro alguno», viéndose reducida «a mendigar por puertas, pues su crecida edad no la permit[ía] trabajar» (Cfr. APOLANT, *op. cit.*, págs. 243, 266-267, 54, 254, 245, 292, 260, 282-283, 265 y 320).

de algunos ganaderos españoles, faltaban hombres que oponerles y una población robusta.²¹

La reflexión de Campomanes se ajustaba a los esfuerzos de poblamiento de la Banda Oriental en el siglo xviii. Con la peculiaridad de que el asturiano deslizaba sus ideas en contra del latifundio, de acuerdo con el ideal de pequeña propiedad productiva que aseguraba el asentamiento del hombre en la tierra y su cultivo y defensa. Se trata, por cierto, de un ideal clásico, que provenía del Renacimiento y se hallaba muy en boga en el siglo xviii, pese a no coincidir con los postulados fisiocráticos. Rousseau, Voltaire, Jefferson, Campomanes, Jovellanos, eran sus valedores, en tanto entendían que el pequeño —o mediano— propietario resultaría económicamente más eficaz que el gran terrateniente absentista y sus jornaleros, al tiempo que la sociedad basada en la propiedad moderada daría nacimiento a una época más próspera e igualitaria.²²

En el caso del Río de la Plata, la idea de Campomanes parecía ser la de fomentar la agricultura como medio eficaz de asentar la población («Una frontera de ganaderos es inepta para defender los límites»), sin perjuicio de reconocer que en defecto de la agricultura debidamente extendida, la distribución de la propiedad ganadera podría operar como alternativa pobladora pertinente:

La demasía de los ganados vacunos en Buenos Aires es un obstáculo positivo a la labranza porque viviendo cimarrones o bravíos en las pampas o llanadas de pastos se introducen en los sembrados que por escasez de piedra y madera es dificultoso cercar e impedir su entrada. La distribución de estos ganados en los nuevos pueblos que se formen remediaría estos inconvenientes, y en vez de dañar la agricultura auxiliaría el gran número de pobres a quienes se repartiesen con las tierras, pagándose su importe a los dueños de los hatos con los caudales que se destinasen a formar los nuevos pueblos.²³

A partir de semejantes reflexiones, Campomanes propuso acciones que armonizaron con los «planes para el arreglo de los campos» que por entonces se esbozaban por parte de autoridades locales en el Río de la Plata. Interesa al efecto visualizar el elemento social destinatario de los repartimientos de tierras: los pobres, tanto españoles como americanos.

Entre los informes elaborados con ese fin por funcionarios de la administración colonial —y que Campomanes debía conocer en razón de sus funciones— se destacaron los de uno de los ilustrados más célebres que visitara Para-

²¹ Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, «Plan para desterrar...», *op. cit.*, págs. 254-255.

²² Cfr. Richard HERR, «Les villages désertés en Espagne au xviii. siècle», *Annales*, 41e.

anné, 1 (Janvier-Février 1986).

²³ Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, «Plan para desterrar...», *op. cit.*, pág. 255.

guay y el Río de la Plata: Félix de Azara (1746-1811): militar, etnógrafo, explorador, geógrafo, ingeniero y naturalista, que actuara como demarcador en la determinación de la línea divisoria dispuesta por el tratado de San Ildefonso y como organizador de planes para el poblamiento de la zona fronteriza con el Imperio portugués. Azara planteaba el problema específico de la colonización española en América: la necesidad, por motivos prácticos e ideológicos complejamente imbricados, de integrar al indio, es decir, hacerle aceptar las pautas culturales europeas en el marco de la racionalidad del sistema metropolitano. En su *Memoria* sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801, que constituyó uno de los documentos más ricos que se elaboraron en el período epilodal de la Colonia sobre el problema global del «arreglo de los campos» en la Banda Oriental, Azara —vinculado en la Península a la zaragozana Sociedad Económica de Amigos del País— formuló un plan de desarrollo capitalista de los territorios platenses, cuya originalidad consistió en el papel atribuido a estas regiones estimado en el contexto de la producción española y en la audacia de sus proporciones. Entre éstas destacaba la erradicación del latifundio y el reparto de tierras a pobres e indios. Respecto a estos últimos, la parte propositiva de la *Memoria* consignaba los pasos a seguir, en el marco de una preocupación política siempre presente:

Primero: dar libertad y tierras a los indios cristianos; pues de continuar la opresión en que viven, se irá a Portugal la mayor parte, como sucede ya.

Segundo: reducir a los infieles Minuanes y Charrúas, ya sea pronta y ejecutivamente si hay bastante tropa, o si esta es poca, adelantar nuestras estancias, cubriéndolas siempre.²⁴

De esta manera se planteaba para los indios la misma alternativa que habían enunciado Juan y Ulloa y Campillo: los cristianos («adaptados») recibirían tierras como pequeños propietarios, a fin de sustraerlos a la «opresión» y a la pobreza; los indómitos serían reducidos por las armas. Los objetivos del proyecto adolecían de la ambigüedad ilustrada; según Azara, «el amor a la Religión y a la Patria, y el deseo de civilizar a estos campestres bárbaros en sumo grado»,²⁵ habían estado en el origen de su propuesta pobladora. Y a los efectos de apreciarla en toda su dimensión, resulta preciso advertir que cuando no se les concedía a los indios el rango de «civilizados» (adquirible sólo por haber aceptado el catolicismo), podía llegar a considerárseles «bárbaros», en atención a su condición de naturales de América, y a preocupar la situación de pobreza en que se encontraban: la diferencia radical de unos y otros se establecía,

²⁴ Félix de AZARA, *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801* Buenos Aires, Ed. Bajel, MCMXLIII, págs. 17-18.

²⁵ Citado por Renzo PI HUGARTE, *Los indios del Uruguay*, Madrid, Mapfre, 1993, págs. 184-185.

empero, con los «salvajes», que quedaban marginados de los proyectos de integración.

La línea divisoria entre metrópoli y colonia (y sus eventuales implicaciones políticas) cedía así a la preocupación social, al expresar Campomanes:

Desde que por el Real Decreto [del 2 de marzo de 1778] se ha extendido el comercio libre a Buenos Aires con internación a las provincias del Río de la Plata, Perú y Chile, ha de ser considerable el número de embarcaciones que vayan y vengán, necesitando retornos y repuestos de carnes saladas. Véase aquí otra ocupación útil para los pobres de aquél país que también merecen extendamos a ellos nuestras reflexiones y que se les de ocupación, haciendo burla de la ociosidad en que viven los del Río de la Plata.²⁶

Tres objetivos relacionados aparecían, pues, presidiendo el plan del asturiano: 1) el social (la erradicación del pauperismo); 2) el económico (un mayor rendimiento económico de las colonias, armonizando agricultura, industria y comercio); 3) el estratégico (fortaleciendo el dominio español frente a las pretensiones portuguesas e inglesas). Las tres consideraciones confluirían como legado de esencia en la historia de la Banda Oriental hasta la misma etapa independentista, y aparecerían reflejadas en la acción política del *artiguismo*.²⁷

²⁶ Pedro Rodríguez de Campomanes, «Plan para desterrar...», *op. cit.*, pág. 252.

²⁷ José Artigas (1764-1850), caudillo de la revolución independentista en el Río de la Plata, desplegó su acción fundamental en la Banda Oriental (frontera entre los dominios portugueses y españoles en la América meridional). Al servicio de España en el Cuerpo de Blandengues de la frontera, colaboró con Félix de Azara en sus planes de «arreglo de los campos». Una vez triunfante en el complejo proceso independentista, el 10 de setiembre de 1815 suscribió un *Reglamento Provisorio para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados*, destinado básicamente a favorecer al paisanaje que formara sus huestes revolucionarias. El artículo 6.º del *Reglamento* disponía que «los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suertes de estancia, si con su trabajo y hombría de bien dependen a su felicidad y a la de la Provincia». Las suertes repartidas se ajustaban al criterio

socio-económico que estaba presente en la mayoría de los ilustrados: el ideal de propiedad acotada, destinada a ciudadanos medios, interesados en maximizar la explotación agraria y ofrecer un antemural a las pretensiones lusitanas. Los artículos 16 y 11 preceptuaban las características y el procedimiento de revocación de las donaciones si se advertía incumplimiento de la finalidad social del reparto: «La demarcación de los terrenos agraciados será de legua y media de frente por dos de fondo, en la inteligencia que pueda hacerse más o menos extensiva la demarcación según la localidad del terreno [...]»; «Después de la posesión serán obligados los agraciados por el Alcalde Provincial o demás subalternos a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos si se advierte omisión se les reconvendrá para que lo efectúen en un mes más, el cual cumplido, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la Provincia».

En cuanto al contexto más amplio del pensamiento de Campomanes, cabe destacar su confianza ilustrada en la capacidad de la economía política, no sólo para poner de manifiesto el camino hacia la prosperidad, sino para lograr, mediante su conocimiento y difusión, las transformaciones necesarias para aquel fin. El análisis minucioso de los contenidos sociales de su *Plan para desterrar...* pone de relieve lo erróneo de concebir como fundamento de sus ideas una "razón de Estado" no especificada. Ciertamente, su planteo absolutista y regalista tendía a procurar el robustecimiento del Estado (y en ese sentido, para Campomanes se hacía verdad sustancial que el poder de las naciones procedía de su riqueza), pero a la hora de definir claramente el concepto de riqueza advertía (en el *Discurso sobre la industria popular*) que aquélla consistiría en «el sobrante de lo necesario para el sustento del pueblo». ²⁸ El bienestar individual aparecía no en oposición al bien del Estado, sino en estrecha vinculación con él («la riqueza del pueblo es la base fundamental de la riqueza del Estado, siendo cosa cierta que ningún Estado será rico, cuyo pueblo sea pobre» ²⁹).

De allí la preocupación de Campomanes por la pobreza, el detenido análisis de las posibles soluciones a los problemas de diversa índole que ésta implicaba, los denodados esfuerzos —en fin— por llevar a la práctica algunas de esas soluciones.

²⁸ Cfr. Vicent LLOMBART, *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pág. 255.

²⁹ Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, *Alegaciones Fiscales. III*, citado por LLOMBART, *op. cit.*, pág. 255.